

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-195-SE21,
TRATO DIRECTO PROVEEDOR UNICO, INSCRIPCIÓN A
"CURSO A DISTANCIA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO
2022"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.053.- /

QUILLECO, 03 DE AGOSTO 2021.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°1201 de fecha 03/08/2021, correspondiente a ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, solicitando la Inscripción "**CURSO A DISTANCIA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022**", a realizarse entre el **17 de Agosto al 15 de Septiembre 2021**, Autorización a las Funcionarias: Sra. Michelle Villagrán Salazar, RUT 12.558.248-6, Administradora Municipal, y Sra. Yomara Carrillo Tapia, RUT 17.400.193-6, Directora Secplan, Municipalidad de Quilleco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-195-SE21, Como Proveedor Único en el Portal Chile Compra, para la inscripción de "**CURSO A DISTANCIA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022**", a realizarse entre el **17 de Agosto al 15 de Septiembre 2021**, autorización a las Funcionarias: Sra. Michelle Villagrán Salazar, RUT 12.558.248-6, Administradora Municipal, y Sra. Yomara Carrillo Tapia, RUT 17.400.193-6, Directora Secplan, Municipalidad de Quilleco, la Empresa **SOC. DE CAPACITACIÓN ARAUCANIA LTDA., RUT N° 89.102.300-6, TEMUCO, por un monto de \$ \$711.500.- Exento de IVA.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.11.002(1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/jaa/yma



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco

=====